

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
St. Paulin, Tilsit, Havarti, Dambo, Samsoe, Fynbo, Maribo, Elbo, Tybo, Esrom y Molbo que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 22.938 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás países.	04.04 G-1-b-3	100	— Los demás	04.04 G-1-b-6	28.115
— Camembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Évêque, Naufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Hazerkäse, Queso de Bruselas, Strachino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Marcellin que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2	04.04 G-1-b-4	1	Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 23.134 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-b-5	100	— Inferior o igual a 500 gramos, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 23.134 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-c-1	100
			— Superior a 500 gramos	04.04 G-I-c-2	28.115
			Los demás	04.04 G-II	28.115

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 3 de diciembre del presente año.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de noviembre de 1981.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27729 ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra Director de la Escuela de la Función Pública Superior a don Alberto Gutiérrez Reñón.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Director de la Escuela de la Función Pública Superior, con nivel de Subdirector general, a don Alberto Gutiérrez Reñón —A01PG2341—, Técnico de Administración Civil.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 3 de julio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

27730 CORRECCION de errores de la Orden de 29 de abril de 1978 por la que se publica la relación circunstanciada definitiva de los funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo, a extinguir, integrados en la Administración del Estado (Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 1281/1977, de 2 de junio).

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 19 de mayo de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

ANEXO I

En la página 11775, primera columna, donde dice: «Morea Prieto, Consuelo. Tiempo de servicios Auxiliar: 19 09 02», debe decir: «Morea Prieto, Consuelo. Tiempo de servicios Auxiliar: 10 09 02».

En la página 11776, primera columna, donde dice: «Munilla Collado, Enrique. Tiempo de servicios Auxiliar: 18 00 00», debe decir: «Munilla Collado, Enrique. Tiempo de servicios Auxiliar: 19 00 00».

En la página 11776, primera columna, donde dice: «Martínez Navarrete, Casilda. Tiempo de servicios Auxiliar: 18 02 00», debe decir: «Martínez Navarrete, Casilda. Tiempo de servicios Auxiliar: 17 02 00».

En la página 11777, primera columna, donde dice: «Oloriz Bello, Gregorio. Tiempo de servicios Auxiliar: 09 02 00», debe decir: «Oloriz Bello, Gregorio. Tiempo de servicios Auxiliar: 10 02 00».

En la página 11780, primera columna, donde dice: «Cal Colina, Carolina. Tiempo de servicios Auxiliar: 11 00 00», debe decir: «Cal Colina, Carolina. Tiempo de servicios Auxiliar: 11 10 00».

En la página 11780, primera columna, donde dice: «Senn Varela, Hortensia. Tiempo de servicios Auxiliar: 12 04 02», debe decir: «Senn Varela, Hortensia. Tiempo de servicios Auxiliar: 14 02 00».

En la página 11780, primera columna, donde dice: «Fuentes Cuesta, Esperanza. Tiempo de servicios Auxiliar: 29 04 00», debe decir: «Fuentes Cuesta, Esperanza. Tiempo de servicios Auxiliar: 29 09 00».

En la página 11781, primera columna, donde dice: «Diego Escudero, Carmen. Tiempo de servicios Auxiliar: 24 02 00», debe decir: «Diego Escudero, Carmen. Tiempo de servicios Auxiliar: 25 02 00».

En la página 11783, primera y segunda columna, donde dice: «Martínez Velasco, Ana M. Tiempo de servicios Auxiliar: 10 00 01. Tiempo de servicios Administrativos: 05 01 01», debe decir: «Martínez Velasco, Ana M. Tiempo de servicios Auxiliar: 09 08 00. Tiempo de servicios Administrativos: 06 09 06».

En la página 11783, primera columna, donde dice: «Cabrero Alonso-Majagranza, Juana Soledad. Tiempo de servicios Auxiliar: 11 00 00», debe decir: «Cabrero Alonso-Majagranza, Juana Soledad. Tiempo de servicios Auxiliar: 09 00 00».

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.